



Seminar on "The employment impact of climate change policies"

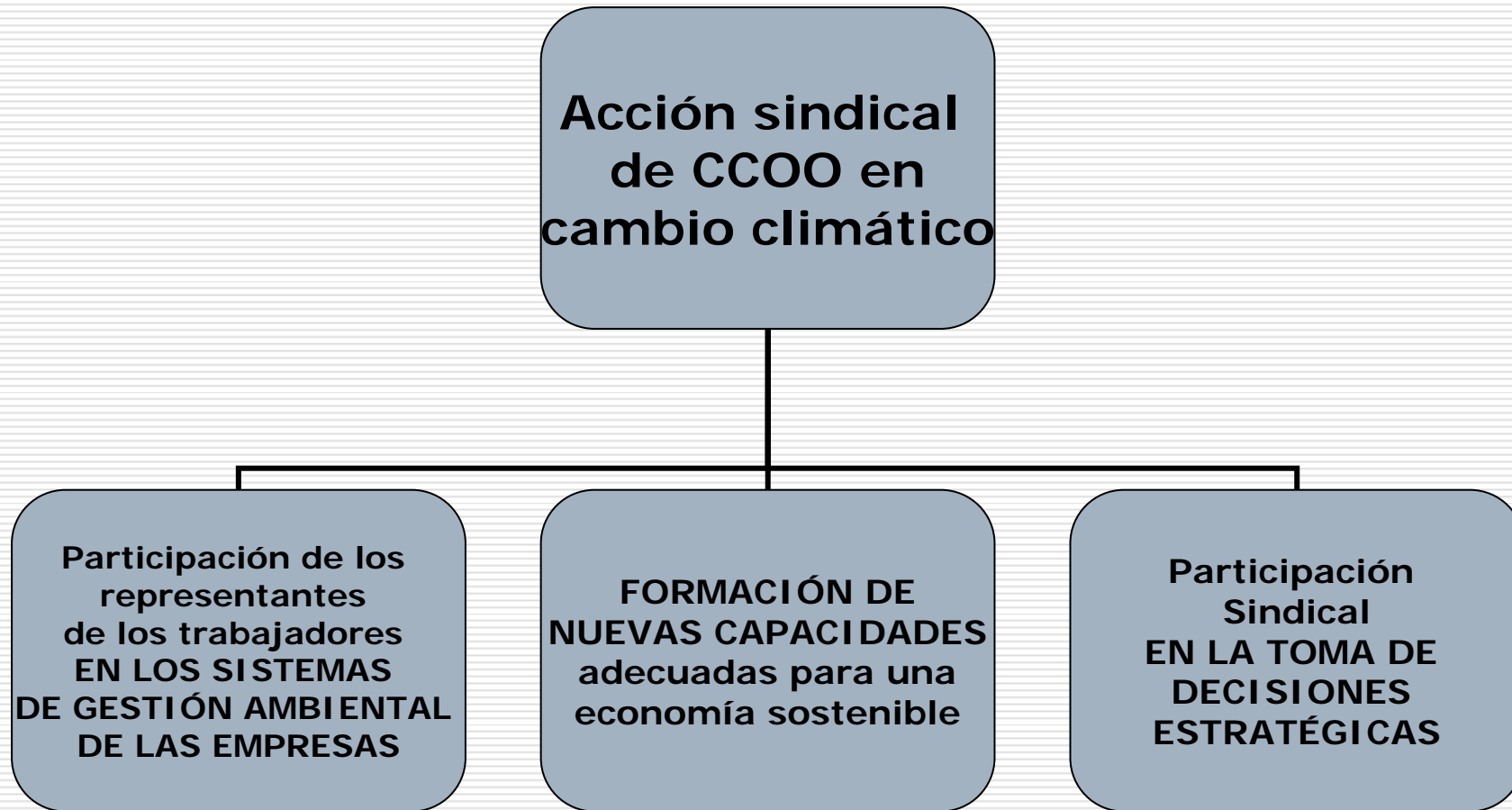
CASE STUDY 2: SPAIN

Brussels, 29th June 2010

¿Qué políticas demanda CCOO en materia de cambio climático a nivel nacional?

- ❑ **Reducción de emisiones** de gases de efecto invernadero ambiciosas ante el gobierno con unidad de acción desde UGT y CCOO.
Europa debe adoptar el objetivo unilateral del 30%
- ❑ Cambio de mix energético sostenible basado en el **ahorro y eficiencia energética** y las **energías renovables**
- ❑ **Reconversión del tejido industrial** basada en la producción limpia, MTDs, inversión continua en I+D+i
- ❑ Poniendo el acento en los sectores no industriales como el **transporte o la edificación**
- ❑ Señalando el potencial de los **nuevos sectores** emergentes para la creación de empleo

Líneas fundamentales de trabajo



Impactos de las políticas de cambio climático en el empleo- UNA ACLARACIÓN-

- ☺ El análisis de los impactos de las políticas de cambio climático deben servir para:
 - ☺ Evaluar si están reduciendo efectivamente las emisiones de gases de efecto invernadero
 - ☺ Analizar si pueden contribuir negativamente en el empleo, los trabajadores, la actividad económica, etc.
 - ☺ Establecer medidas de acompañamiento para evitar o suavizar los impactos negativos
- ☹ No deben valernos para:
 - ☹ Ser inmovilistas
 - ☹ Justificar el retroceso o debilitamiento de posiciones ambientales ambiciosas

Organismos institucionales donde participan los sindicatos

- Consejo Nacional del Clima
- Mesas de Diálogo Social sobre cambio climático
 - General
 - Sectoriales industriales
 - Sectoriales difusos (transporte, edificios)
- Consejo Asesor de Medio Ambiente

Trabajo conjunto con otras organizaciones sociales y ecologistas

- ❑ **Coalición Clima**
- ❑ **Proposiciones de ley** (CCOO, IU-ICV, WWF-Spain, Ecologistas en Acción y Greenpeace-Spain) sobre:
 - movilidad sostenible,
 - ahorro y eficiencia energética
 - y fiscalidad ambiental

Medidas propuestas para la movilidad sostenible

OBJETIVO FINAL: que antes de 8 años el Ministerio de Fomento pase a destinar solamente el 50% de los presupuestos a infraestructuras y el 50% restante a la gestión de la movilidad sostenible.

MEDIDAS

- ❑ Los **ayuntamientos** desarrollarán **planes de movilidad sostenible** a los polígonos industriales o empresariales, así como a las grandes áreas comerciales, parques de ocio o campus universitarios de ámbito territorial.
- ❑ Los ayuntamientos y las autoridades de transporte público establecerán las formas y porcentajes de **financiación por parte de las empresas** del transporte público o colectivo. Las empresas que dispongan de servicios de transporte colectivo para sus trabajadores (que cubran al menos un 25% de sus viajes al centro de trabajo) estarán exentas de esta contribución.
- ❑ Las empresas o administraciones públicas con **centros de trabajo de más de 200 trabajadores** elaborarán y desarrollarán en los mismos planes de transporte de empresa que reduzcan la utilización del automóvil y fomenten otros modos menos contaminantes.
- ❑ Creación de un **Consejo Nacional de la Movilidad Sostenible** como órgano consultivo, asesor y de concertación y participación de las administraciones, organismos, corporaciones, entidades y sectores sociales vinculados a la movilidad.

Medidas propuestas para fiscalidad ambiental

OBJETIVO FINAL: gravar en mayor medida las actividades más contaminantes, eliminar ciertos beneficios fiscales ambientalmente injustificables y bonificar las prácticas más sostenibles.

MEDIDAS:

- Nuevos impuestos sobre la energía nuclear, el vertido y la incineración de residuos y las bolsas de plástico
- Modificaciones de los impuestos existentes
 - NACIONALES: hidrocarburos, matriculación, impuesto de sociedades, IRPF e IVA.
 - LOCALES: las tasas de residuos, el impuesto de circulación, el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Medidas propuestas para el ahorro y eficiencia energética

- **Objetivo final:** reducción uniforme del consumo total de energía a nivel nacional de al menos un 1% anual en términos absolutos, durante los primeros 5 años de la entrada en vigor de la ley, y alcanzar una reducción mínima absoluta del 20% en 2020 con respecto a 2005.
- MEDIDAS:
 - Instrumentos de planificación y gestión
 - Gestión de la demanda de energía en los sectores consumidores finales
 - Fomento del ahorro y la eficiencia energética en las Administraciones Públicas
 - Órganos de seguimiento, control, gestión y participación

Trabajo propio de CC00 (e ISTAS, Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud)

- Propuestas a la **Ley de Economía Sostenible**
- Propuestas al **PANER** (Plan de Acción Nacional de las Energías Renovables)
- Estudios de **empleos verdes**:
 - Centro de Referencia de Energías Renovables y Empleo. Estudio empleo en el sector de energías renovables 2009 y proyecciones a 2020 con el IDEA
 - Estudio sobre la generación de empleo en el transporte colectivo en el marco de una movilidad sostenible
 - Estudio sobre la generación de empleo en la rehabilitación y modernización energética de edificios y viviendas

Ley de Economía Sostenible

- ❑ **Proceso:** Se anunció en mayo de 2009. Se redactó en noviembre de 2009. Se encuentra en el Parlamento en la 7ª prórroga de enmiendas.
- ❑ **No ambientalista.** Está más dirigida a la consolidación fiscal que al cambio de modelo productivo. El vector principal no es el ambiental.
- ❑ **Poco ambiciosa** (P.eje. los objetivos de EERR y de reducción de emisiones son mayores a los que establece el paquete EU)
- ❑ **Generalista.** No concreción normativa, es muy general y voluntarista.
- ❑ **Destacable:** El aspecto más positivo es la parte de ahorro y eficiencia energética y de compras públicas verdes. (p.ej. Planes de compra verde, renovación parques móviles con coches híbridos/eléctricos, planes rehabilitación energética en edificios públicos,...).